

DECRETO N°

1317

TEMUCO, **17 ABR. 2023**

VISTOS:

1. La Ley N° 16.744 de 1968 que establece normas sobre accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.
2. La Ley N°19.345 de 1994 que incorpora a los funcionarios públicos, a las normativas del seguro social obligatorio sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
3. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Circular N°3709 09/11/2022, Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo "CEAL-SM/SUSESO".
5. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Correo electrónico del Administrador Municipal con fecha 08 de marzo de 2023, que nombra a los representantes del Municipio para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial del Edificio Consistorial.
7. Correo electrónico del Sr. José Pérez Pérez, Presidente de la Asociación de funcionarios Ñielol, de fecha 13 de enero de 2023, en el cual nombra a funcionaria de la asociación para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial del Edificio Consistorial.
8. Correo del Sr. Eduardo Silva Mardones, primer Director de la Asemuch Temuco, de fecha 10 de marzo 2023, nombra a funcionario de la asociación para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial del Edificio Consistorial.
9. Acta de reunión Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Edificio Consistorial, de fecha 13 de enero de 2023, nombra a funcionario del CPHS para integrar el Comité de Aplicación Psicosocial del Edificio Consistorial.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario el nombramiento de los/as integrantes del Comité de Aplicación de Protocolo Psicosocial Laboral del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

1. Constitúyase el Comité de Aplicación de protocolo Psicosocial Laboral del Edificio Consistorial, teniendo la responsabilidad de la

Implementación, desarrollo, aplicación y seguimiento del protocolo nombrado en el visto N°4, quedando compuesto por:

Representantes de los/as funcionarias/os:

1. Jany Cofre Sobarzo [REDACTED] Contrata, Administrativo, grado 15, A. Ñielol.
2. Camila Bascur Infante [REDACTED], Planta, Profesional, grado 11, Asemuch.
3. Roxana Venegas Olate [REDACTED], Planta, Jefatura, grado 9, CPHS

Representantes del Municipio

1. Valeska Pérez Angulo [REDACTED] Planta, Profesional, grado 8.
2. Gabriela Ceballo Vega [REDACTED], Planta, Profesional, grado 12.
3. Gloria Bielefeld Sepúlveda [REDACTED], Planta, Profesional, grado 10

2. Los respectivos Directores darán las facilidades a estos funcionarios para que cumplan con las actividades que deban desarrollar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


CME/jlo

cc: Comité de Aplicación Psicosocial
Depto. de capacitación y Prevención de Riesgos


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica